



### ACTA MUNICIPAL No.22-2020

Sesión Ordinaria y Pública celebrada por la Corporación Municipal de Trinidad, Departamento de Santa Bárbara, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad el día sábado doce de septiembre del año dos mil veinte, presidida por el Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, con asistencia de los Ciudadanos Regidores y Regidoras, Primero Hedman Allan Paredes Paz; Segundo Juan Ramón Paz Bueso; Tercero Denis Roberto Sagastume Rivera; Cuarta Karen Sofía Sabillón Delcid; Quinta Suyapa Yamilet Pérez Rápalo; Sexto Carlos Armando Pascua Fernández; Séptimo Javier Alexander Paz Paz; Octava Mirsa Rosibel Pérez Peña; y Gladis Suyapa Howard Fajardo Secretaria Municipal que da fe; No asistió con excusa verbal la Vice Alcaldesa Municipal Ciudadana Elsy Suyapa Sánchez Moreno; procediéndose como sigue:

1.- El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, comprobó el Quórum, dando por abierta la sesión a las 9:50 p.m.- Luego sometió a consideración de la Honorable Corporación Municipal la agenda a desarrollar en la que se consignaron los siguientes puntos: Comprobación del Quórum; Apertura de la Sesión; Invocación a Dios; Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda a Desarrollar; Lectura, Discusión, Aprobación y firma del acta anterior; Lectura de Correspondencia; Informe de Comisiones Corporativas; Informe del Alcalde Municipal; Otros; Asuntos de la Orden del Día: Comparecencia del Equipo Técnico de la Municipalidad, para elaboración del Anteproyecto del Presupuesto Municipal 2021 y Revisión del Plan de Arbitrios; Comparecencia de la Coordinadora Municipal de Salud Dra. Leyla Carolina Pascua Pérez, para informar de avances del Proyecto Operación Fuerza Honduras y de la Emergencia por COVID-19; Comparecencia del Auditor Interno Municipal P.M. Juan Carlos García Pascua, para presentar informe de actividades desarrolladas en su departamento.- Propositiones o Varios; Preguntas y Respuestas/Comentarios; y Cierre de la Sesión, la cual fue aprobada por unanimidad.

#### INVOCACIÓN A DIOS:

El Regidor Tercero Ciudadano Denis Roberto Sagastume Rivera, dirigió la oración dando gracias a Dios por el nuevo día y permitirles estar reunidos cumpliendo un mandato de ley como autoridades del municipio; pidió a Dios les ilumine para tomar las mejores decisiones en los temas en agenda.- Agradeció por la salud y bienestar de los miembros corporativos y Secretaria Municipal, asimismo por la protección y bendiciones recibidas.

#### 2.- LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA ANTERIOR:

La Secretaria Municipal Gladis Suyapa Howard Fajardo, dio lectura al Acta Municipal No.21-2020 la cual fue aprobada por unanimidad.

*Construyendo juntos una mejor Trinidad*

TEL. 2608-2027 Correo: [municipalidadtrinidadsb@gmail.com](mailto:municipalidadtrinidadsb@gmail.com)



**MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD**  
**SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**



**3.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

La Secretaria Municipal Gladis Suyapa Howard Fajardo, dio lectura a la siguiente correspondencia:

a) Nota suscrita por la Tesorera Municipal Alma Saraí Paz Sabillón, presentando la Determinación de Saldos al 31 de agosto de 2020 en Cuenta Única de Tesorería (CUT) de la forma siguiente: Saldo Inicial Lps.558,340.47; más Ingresos de agosto Lps.625,774.54; Traslado de fondos de las Cuentas de Transferencia y Servicios Públicos Lps.1,188,444.58; menos Egresos de agosto Lps.941,814.33; Disponibilidad al 31 de agosto de 2020 Lps.1,430,745.26.

Determinación de Saldos al 31 de agosto de 2020 en Diversas Cuentas de la forma siguiente: Saldo Inicial Lps.5,484,809.13; más Ingresos de agosto Lps.1,815,554.75; menos Egresos de agosto Lps.1,060.38; Traslado de fondos de la Cuenta Única de Tesorería (CUT) de agosto Lps.1,188,444.58; Disponibilidad al 31 de agosto de 2020 Lps.6,110,858.92. Gran total Disponibilidad Financiera al 31 de agosto de 2020 Lps.7,541,604.18. b) Nota suscrita por el Sr. Migue Arcángel Sabillón, presentando el presupuesto del Proyecto de Construcción del Embaulado para Aguas Lluvias que pasan por su propiedad y la Reestructuración de Aguas Negras Municipal que pasa por la misma; solicita hacer dicho proyecto en forma mancomunada por ser de igual beneficio para ambas partes.

No.	CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR
1	200	Bolsas de Cemento	39,800.00
2	25 metros cúbicos	Piedra (5 viajes)	10,000.00
3	55 metros cúbicos	Arena (12 viajes)	30,000.00
4	55	Varillas 3/8 legitima	6,875.00
5	20	Canales 2x4 legitimas	6,400.00
6	100	Tornillos para canaletas	200.00
7	8	Laminas de zinc de 12 pies	2,496.00
8	20	Tabla de pino 1x12x10	3,000.00
9	10	Palos de 2x4x10	1,000.00
10		Mano de Obra	30,000.00
		<b>TOTAL</b>	<b>129,771.00</b>

El Regidor Séptimo Ciudadano Javier Alexander Paz Paz, informó que el Sr. Miguel Sabillón, ofrece hacer el proyecto y si la Municipalidad no puede aportar su parte ahorita él puede hacerlo y se le pague después.

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, dijo que el Sr. Miguel Sabillón, vino acá por el tema y él le recomendó que hiciera espera a que la Comisión Planificación Urbana, Tierras, y Desarrollo Económico y el Asesor Legal de la Municipalidad inspeccionará, porque el embaulamiento es de beneficio de ambas partes; se puede dejar presupuestado en el

*Construyendo juntos una mejor Trinidad*

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD  
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.  
SECRETARÍA MUNICIPAL



Plan de Inversión 2021 para aportar el porcentaje correspondiente a la Municipalidad.- Se decidió aportar el 50% de la obra.

El Regidor Séptimo Ciudadano Javier Alexander Paz Paz, dijo que también se puede presupuestar para evitar problemas a futuro embaular la parte de abajo del mismo sector que pasa por la propiedad de la Regidora Octava Ciudadana Mirsa Rosibel Pérez Peña. c) Nota suscrita por Alma Figueroa propietaria de un Gimnasio Fitness Mi Estilo de Vida, ubicado en esta ciudad, que dice:

Por medio de la presente me dirijo a ustedes muy respetuosamente por segunda ocasión para solicitarles me ayuden a conceder un permiso especial para la reapertura de mi negocio porque el deseo de nuestros clientes es la reapertura, para llevar nuevamente el control de la salud física y mental para mantenerse sanos; cuento con las medidas de bioseguridad y el cuidado de nuestros clientes.

Los miembros corporativos analizaron el tema deliberativamente y tomaron a bien permitirle el permiso de reapertura del gimnasio, para lo cual deberá planificar atender tres personas por turno y con todas las medidas de bioseguridad. d) Nota suscrita por el Jefe de Catastro Municipal P.M. Denis Alexander Luna Guzmán, para presentar expediente de trámite de Dominio Pleno, como se detalla a continuación:

#	NOMBRE DEL SOLICITANTE	UBICACIÓN	TRÁMITE
1	Luis Alonso Perdomo Fernández	Barrio Los Laureles, Trinidad, S.B.	Solicitud de pago

#### 4.- COMISIONES CORPORATIVAS:

1.- Informe suscrito por el Regidor Tercero Ciudadano Denis Roberto Sagastume Rivera, Coordinador de la Comisión Planificación Urbana, Tierras y Desarrollo Económico, presentando las actividades de campo realizadas el día jueves 10 de septiembre de 2020, por el grupo conformado por los Ciudadanos Regidores de dicha comisión, Segundo Juan Ramón Paz Bueso; Séptimo Javier Alexander Paz Paz; y él.- Asistieron por el departamento de Catastro Municipal el Jefe Denis Alexander Luna Guzmán y el Delineador José Manuel Hernández Morel; acompañados por el Asesor Legal de la Municipalidad de Trinidad, Abg. Noel Antonio Mendoza, como se detalla a continuación:

##### a) SOLICITUD DE DOMINIO PLENO:

Se atendió solicitud de Dominio Pleno presentada por el Sr. Luis Perdomo, sobre solar recibido en herencia donde construyó su vivienda, ubicado en el Barrio Los Laureles; presentaron toda la documentación pertinente y no encontrando impedimento alguno, personal de Catastro procedió a medir el área y hacer lo correspondiente.

##### b) SOLICITUD DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE EMBAULAMIENTO:

El Sr. Miguel Sabillón presentó solicitud de permiso de construcción de embaulado en canal de aguas pluviales que cruza por solar de su propiedad, donde pretende construir bodega de almacenamiento. Adicional solicita el apoyo financiero parcial a la Municipalidad para tal fin, bajo la

*Construyendo juntos una mejor Trinidad*

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



firma de un acuerdo. En el sitio existe un manhole que es parte del sistema colector principal de aguas negras de la ciudad, requiere ser reubicado unos metros abajo.- El Sr. Miguel Sabillón se compromete a manejar tal reubicación garantizando la normal funcionalidad del colector. Hubo registro por imágenes del sitio.

**c) CONSTRUCCIÓN VIVIENDA SIN PERMISO EN LAS DELICIAS, TRINIDAD, SANTA BARBARA:**

El 6 de agosto del presente año se presentó personal de Catastro Municipal a parar proceso de construcción de vivienda en propiedad del Señor Santos Ángel Zaldívar Rápalo, ubicada en el acceso a la Aldea Las Delicias, por no respetar los retiros según ley, además por estar construyendo fuera del perímetro del solar de su propiedad. No hubo más visitas al sitio por parte de dicho personal, hasta el día 10 de septiembre que la comitiva se presentó y se constató el avance de la obra en gran porcentaje. Justificaron con que Catastro Municipal tardó el seguimiento y resolver sobre el caso.- La Comisión de Tierras nos abstuvimos en aprobar tal situación, manifestando nuestro desacuerdo. El Abogado Noel Mendoza emitirá dictamen sobre el caso. Existe registro gráfico.

**d) INSPECCIÓN A TERRENO PARA CEMENTERIO:**

La Comitiva visitó terreno de tres manzanas de área ubicado al Norte del actual Cementerio de Trinidad, propiedad del Prof. Ramón David Gómez, quien lo ha ofrecido en venta a la Municipalidad de Trinidad.- Se inspeccionó para determinar la viabilidad de el mismo para su uso como tal, considerando que el cementerio actual está bastante saturado.

Se determinó que los límites del terreno con sus colindantes están bien establecidos, y no existen conflictos.- Parte del terreno se ha usado para sembrar granos básicos, y en el pasado era usado para ganadería. La mayor parte del terreno se encuentra cubierto por matorrales y crecen dispersos varios árboles adultos de carao (*Cassia grandis*); hacia el extremo norte del terreno se aprecian grupos de árboles que crecen en depresión geográfica existente que actúa como drenaje pluvial.

La geografía del terreno muestra pendientes de suaves a moderadas (de 5% a 20%), característica que permite con facilidad el modelado del terreno para el fin que se pretende. Se sugiere que un Arquitecto diseñe el nuevo Cementerio, que implique orden, optimización en el uso del terreno, estética y comodidad para visitantes.

El acceso al terreno es bueno, se haría uso parcial del pasaje peatonal antiguo que conduce hacia aldeas La Huerta, La Cebadilla y otras. Solo requiere de algunas mejoras para ingreso de vehículos. Adicional el propietario actual del terreno, Prof. Ramón David Gómez, ofrece una tarea de terreno extra para estacionamiento de vehículos, que debe ser incluida en la escritura general.

En conclusión, la Comisión Planificación Urbana, Tierras y Desarrollo Económico, establece que el terreno inspeccionado por sus características antes expuestas, es viable para desarrollar un cementerio, que vendría a ofrecer a la población de Trinidad un sitio adecuado para darles el último



**MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD**  
**SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C.A.**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**



adiós a nuestros familiares y amigos. Existe registro gráfico del sitio. El Abogado Noel Mendoza emitirá dictamen al respecto.

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, propuso se le solicite a la Jefe de Contabilidad y Presupuesto P.M. Yesenia Maricela Castellanos Zelada, identifique fondos para realizar la compra del terreno de tres manzanas al Prof. Ramón David Gómez Perdomo, quien las vende por Lps.500,000.00.- Sometió la propuesta a consideración de la Honorable Corporación Municipal, la cual fue aprobada de forma unánime.

**e) SOLICITUD PERMISO DE URBANIZACIÓN:**

El Ing. Ramón Antonio Rivera Mena, ha presentado a Corporación Municipal solicitud para desarrollar proyecto de urbanización; se les pide presenten entre otros dictámenes, el oficial de Antropología e Historia, considerando que el área donde ellos pretenden desarrollar la urbanización está dentro de zona de influencia antropológica, por existencia de montículos.

El 10 de septiembre de 2020 al mediodía, se presentó el Sr. Said Valladares (tel. 8837-9096), desarrollador del proyecto de urbanización y propietario de la empresa constructora INCOANGEL con sede en Tegucigalpa; le acompañó el Arquitecto Serrano (tel. 9825-6766), ambos plantearon que ya se había hecho la inspección del sitio por parte de personal técnico de Antropología e Historia con sede en La Lima, Cortés, por lo cual solicitan hacer limpieza superficial del terreno a desarrollar, considerando que ya cuentan en Trinidad con maquinaria para tal fin. Como Comisión Planificación Urbana, Tierras y Desarrollo Económico, les expusieron claramente que la Corporación Municipal no pretende ser piedra de tropiezo o atraso a tal proyecto, pero que no se puede ejecutar ninguna actividad sobre el terreno, hasta tener los dictámenes correspondientes según establece la Ley.- Alegan ellos que con un correo electrónico que enviará la persona responsable del Instituto de Antropología e Historia de Honduras, previo a tener el dictamen ya ellos pueden actuar.- Consideran que no es así.

Además al dictamen de Antropología e Historia, deben presentar también de ICF y de COPECO. Pretenden también hacer un pozo dentro de su propiedad, para lo cual debe presentar constancia dentro de la Ley Marco de Contratación de Aguas Nacionales.

**INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL:**

1.- El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, informó que se reunió con la comisión conformada por los Ciudadanos Regidores Segundo Juan Ramón Paz Bueso; Tercero Denis Roberto Sagastume Rivera; y Séptimo Javier Alexander Paz Paz, para hacer las cotizaciones de la Volqueta, el Vehículo para trabajo y la Ambulancia para uso municipal, a quienes agradeció por su puntualidad y sus aportes; se analizó el tema de los vehículos y se llegó a un acuerdo, ya se mandó la información a Tegucigalpa, de hecho ya se aprobó el Decreto y se espera sea sancionado para la publicación en el Diario Oficial La Gaceta, si Dios quiere será la próxima

*Construyendo juntos una mejor Trinidad*

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



semana y luego proceder a la adquisición de los vehículos porque son de gran necesidad. Se decidieron por la Ambulancia 4x4, para poder dar cobertura a las comunidades y es modelo 2015, equipo y en buen estado.

También se reunieron con la comisión de El Rodeo, Trinidad, Santa Bárbara, para dar inicio a la licitación y se estableció para el día viernes dieciocho de septiembre hacer todo lo correspondiente a la apertura, y el día miércoles treinta de septiembre se abrirán los sobres y se quedarán con el que presente las mejores condiciones. Dijo que no asistió la Comisión de la Junta de Agua de El Rodeo a la reunión.

#### 5.- ASUNTOS DE LA ORDEN DEL DIA:

1.) Comparecencia del Equipo Técnico de la Municipalidad, para elaboración del Anteproyecto del Presupuesto Municipal 2021 y Revisión del Plan de Arbitrios 2021, como se detalla a continuación:

a) La Jefe de Contabilidad y Presupuesto P.M. Yesenia Maricela Castellanos Zelada, en cumplimiento de la ley, presentó el Anteproyecto del Presupuesto Municipal 2021; inició con el Presupuesto de Ingresos de Lps.25,213,038.16 detallando los grupos con cada uno de los renglones con lo recaudado y estimado, hasta el 31 de agosto del presente año y asignando la cantidad correspondiente para el presupuesto del año 2021.

En el Presupuesto de Egresos se presentó los gastos de funcionamiento, quedando pendiente la elaboración del Plan de Inversión 2021.

El Regidor Primero Ciudadano Hedman Allan Paredes Paz, en el tema recaudación de impuestos por diferentes rubros en el Municipio, recordó que en una sesión propuso que se contratara temporalmente un equipo profesional para que ande en el campo, porque difícilmente con el personal que se cuenta se puede hacer porque es muy poco y tienen otras ocupaciones; reiteró que es necesario porque hay y seguirá habiendo el próximo año problemas de recaudación.

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, dijo que se tomará en consideración porque se había hablado de formar un equipo para recaudación de fondos y se debe consignar en el presupuesto 2021 para que inicie a trabajar desde el mes de enero del próximo año.

El Regidor Séptimo Ciudadano Javier Alexander Paz Paz, dijo que en el presupuesto del año 2020 no hay una asignación para el tramo carretero Tigre-El Corozal y está en pésimas condiciones y es problema para transportar las cosechas de granos básicos; informó que el Fondo Cafetero Nacional está proponiendo hacer un convenio con la Municipalidad y de manera de menor costo realizarlo. Hay presupuestado Lps.150,000.00 para Construcción de Cerca del Centro de Educación Básica Juan Bautista Rivera de la comunidad de El Corozal, que probablemente no se ejecute por la situación en que estamos; por tanto propuso considerando que es una emergencia se traslade dicho valor para hacer el convenio con el Fondo Cafetero nacional y hacer la reparación del tramo carretero en

*Construyendo juntos una mejor Trinidad*

TEL. 2608-2027 Correo: [municipalidadtrinidadsb@gmail.com](mailto:municipalidadtrinidadsb@gmail.com)



**MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD**  
**SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**



mención, para beneficio de varias comunidades; asimismo atender otras comunidades que también se necesita.

La Jefe de Contabilidad y Presupuesto, dijo que hay que verificar si está contemplado el proyecto en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM).

El Regidor Primero Ciudadano Hedman Allan Paredes Paz, compartió un presupuesto de inversión del Fondo Cafetero Nacional del tramo El Tigre-El Corozal de 11.0 kilómetros por valor de Lps.744,800.00.

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, dijo que si se hace el convenio es importante porque se beneficia varias comunidades, se comunicará con el Sr. Sergio Sánchez y llamará al Regidor Séptimo Ciudadano Javier Alexander Paz Paz, para hablar referente al tema y en la próxima sesión dar información.

b) Solicitó autorización para realizar la Disminución No.01/2020 al Presupuesto Municipal año 2020 por valor de Lps.13,376.00 según el oficio DGFM No.005-2020 en el cual se detalla que la asignación de la Transferencia asignada a esta Municipalidad asciende a un valor de Lps.15,682,256.00; se hace la disminución en cada uno de los programas según el porcentaje asignado:

%	DISTRIBUCION TRANSFERENCIA	PRESUPUESTADO SEGUN OFICIO DGFM No.014-2019	PRESUPUESTO SEGUN OFICIO DGFM No.005-2020	DIFERENCIA
35%	35% PROGRAMA VIDA MEJOR	5,493,471.20	5,488,789.60	-4,861.60
5%	5% OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER	784,781.60	784,112.80	-668.80
20%	20% PROGRAMA TODOS POR LA PAZ	3,139,126.40	3,136,451.20	-2,675.20
10%	10% PROGRAMA PRO-HONDURAS	1,569,563.20	1,568,225.60	-1,337.60
20%	20% GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3,139,126.40	3,136,451.20	-2,675.20
9%	9% GASTOS DE INVERSION	1,345,450.20	1,330,896.60	-14,553.60
1%	1% TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS	156,956.00	156,823.00	-133
	CUOTA AMHON	67,157.00	80,506.00	13,349.00
	<b>TOTALES</b>	<b>15,695,632.00</b>	<b>15,682,256.00</b>	<b>-13,376.00</b>

*Construyendo juntos una mejor Trinidad*

TEL. 2608-2027 Correo: [municipalidadadtrinidadsb@gmail.com](mailto:municipalidadadtrinidadsb@gmail.com)



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD  
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.  
SECRETARÍA MUNICIPAL



DISMINUCION No. 01/2020							
DISMINUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS							
ASIGNACIONES A DISMINUIR							
TIPO	CODIGO					DESCRIPCION	CANTIDAD
	CLASE	CONCEPTO	UB CONCEPTO	AUXILIAR 1	AUXILIAR 2		
						TOTAL INGRESOS	13,376.00
18						TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES A INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO	13,376.00
	1					TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL	13,376.00
		1				TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACION CENTRAL	2,675.20
			01			TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACION CENTRAL PARA GOBIERNOS LOCALES	2,675.20
				01	01	Detalle de Transferencias Corrientes de La Administración Central Para Gobiernos Locales (20% Funcionamiento)	2,675.20
22						TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	10,700.80
	1					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO GENERAL	10,700.80
		1				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACION CENTRAL	10,700.80
			01			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACION CENTRAL PARA GOBIERNOS LOCALES	10,700.80
				01	01	Detalle de Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales (80% Inversión)	10,700.80
TOTAL DEL VALOR A DISMINUIR							13,376.00

*Construyendo juntos una mejor Trinidad*

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com





**MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD**  
**SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**



DISMINUCION No. 01/2020								
DISMINUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS								
GASTO DE FUNCIONAMIENTO								
ASIGNACIONES A DISMINUIR (20% FUNCIONAMIENTO)								
CODIGO							DESCRIPCION	CANTIDAD
P	A	N. P	FDO	G	SG	OBJETO		
							TOTAL EGRESOS	2,675.20
3							ACTIVIDADES FINANCIERAS	2,675.20
	1						TESORERIA	2,675.20
				20000			SERVICIOS NO PERSONALES	2,675.20
					25000		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2,675.20
			11			25600	Publicidad y Propaganda	2,675.20
ASIGNACIONES A DISMINUIR (35% VIDA MEJOR)								
CODIGO							DESCRIPCION	CANTIDAD
P	A	N. P	FDO	G	SG	OBJETO		
							TOTAL EGRESOS	4,681.60
							VIDA MEJOR	4,681.60
	6						PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	4,681.60
				54000			TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	4,681.60
					54200		TRANSFERENCIAS Y DONACIONES A ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO	4,681.60
			11			54200	Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro (Subsidio a la Niñez y Juventud)	4,681.60
ASIGNACIONES A DISMINUIR (5% ATENCION A LA MUJER)								
CODIGO							DESCRIPCION	CANTIDAD
P	A	N. P	FDO	G	SG	OBJETO		
							TOTAL EGRESOS	668.80
							CAPACITACION DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES (30%)	200.64
				54000			TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	200.64
					54200		TRANSFERENCIAS Y DONACIONES A ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO	200.64

*Construyendo juntos una mejor Trinidad*

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



**MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD  
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.  
SECRETARÍA MUNICIPAL**



			11			54200	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	200.64
							<b>ACCIONES DE SALUD DE LAS MUJERES (20%)</b>	<b>133.76</b>
				54000			TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	133.76
					54200		TRANSFERENCIAS Y DONACIONES A ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO	133.76
			11			54200	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	133.76
							<b>INICIATIVAS ECONOMICAS (30%)</b>	<b>200.64</b>
				54000			TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	200.64
					54200		TRANSFERENCIAS Y DONACIONES A ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO	200.64
			11			54200	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	200.64
							<b>BECAS PARA MUJERES (10%)</b>	<b>66.88</b>
				54000			TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	66.88
					54200		TRANSFERENCIAS Y DONACIONES A ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO	66.88
			11			54200	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	66.88
							<b>CONDICIONES DE VIDA DE LAS MUJERES (10%)</b>	<b>66.88</b>
				54000			TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	66.88
					54200		TRANSFERENCIAS Y DONACIONES A ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO	66.88
			11			54200	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	66.88
<b>ASIGNACIONES A DISMINUIR (20% TODOS POR LA PAZ)</b>								
CODIGO							DESCRIPCION	CANTIDAD
P	A	N. P	FDO	G	SG	OBJETO		
							TOTAL EGRESOS	2,675.20
							SEGURIDAD CIUDADANA	2,675.20
							SECTOR ELECTRIFICACION	2,675.20
					23400		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS CIVILES E INSTALACIONES VARIAS	2,675.20

*Construyendo juntos una mejor Trinidad*

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



**MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD  
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.  
SECRETARÍA MUNICIPAL**



								Reparaciones Menores del Sistema Eléctrico, Cambio de Lámparas y Otros (Area Rural, Trinidad, S.B.	2,675.20
<b>ASIGNACIONES A DISMINUIR (10% PRO-HONDURAS)</b>									
<b>CODIGO</b>							<b>DESCRIPCION</b>		<b>CANTIDAD</b>
<b>P</b>	<b>A</b>	<b>N. P</b>	<b>FDO</b>	<b>G</b>	<b>SG</b>	<b>OBJETO</b>			
								<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>1,337.60</b>
								<b>SECTOR PRODUCTIVIDAD, APOYO A PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA</b>	<b>1,337.60</b>
				54000				TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	1,337.60
					54200			Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	1,337.60
			11			54200		Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro (Subsidio Talleres Vocacionales, Artísticos, Música, Teatro y Marimba)	1,337.60
<b>ASIGNACIONES A DISMINUIR (9% INVERSION)</b>									
<b>CODIGO</b>							<b>DESCRIPCION</b>		<b>CANTIDAD</b>
<b>P</b>	<b>A</b>	<b>N. P</b>	<b>FDO</b>	<b>G</b>	<b>SG</b>	<b>OBJETO</b>			
								<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>1,337.60</b>
								<b>SECTOR DE EDIFICACION DE BIENES MUNICIPALES</b>	<b>1,204.60</b>
					23100			MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS CIVILES E INSTALACIONES VARIAS	1,204.60
			11			23100		Mantenimiento en el Edificio Municipal	1,204.60
								<b>FORTALECIMIENTO MUNICIPAL</b>	<b>133.00</b>
								CUOTA DEL 1% DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS	133.00
				55000				TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL A UNIDADES DEL SECTOR PUBLICO	133.00
					55100			TRANSFERENCIAS Y DONACIONES A UNIDADES DEL GOBIERNO CENTRAL	133.00
			11			55110		Transferencias y Donaciones a Instituciones de la Administración Central (1% T.S.C.)	133.00
<b>TOTAL DEL VALOR A DISMINUIR</b>									<b>13,376.00</b>

*Construyendo juntos una mejor Trinidad*

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



**MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD**  
**SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**



El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, sometió a consideración de la Honorable Corporación Municipal la Disminución No.01/2020 al Presupuesto Municipal año 2020 por valor de Lps.13,376.00 presentada por la Jefe de Contabilidad y Presupuesto, misma que fue aprobada de forma unánime.

c) Solicitó autorización para realizar el Traspaso de Fondos No.04-2020 por un valor de Lps.43,349.00 distribuido de la siguiente forma:

1. El valor de Lps.30,000.00 para cubrir pago al Asesor Legal de La Municipalidad, ya que en el contrato realizado con el nuevo asesor se acordó un pago mensual de Lps.15,000.00 y en el presupuesto la asignación mensual está de Lps.10,000.00 mensuales; con la observación que ya no se pagará combustible ni alimentación en las visitas que haga para atender los trámites municipales.

2. El valor de Lps.13,349.00 para cubrir la Cuota de la AMHON; la asignación presupuestaria es de Lps.67,157.00 y en el Oficio No.005-2020 de la Transferencia aprobada para esta Municipalidad el valor asciende a Lps.80,506.00

Adjunto detalle:

TRASPASO No. 04/2020									
TRASPASOS ENTRE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIA DE EGRESOS									
ASIGNACIONES A DISMINUIR (20% FUNCIONAMIENTO)									
CODIGO							DESCRIPCION	CANTIDAD	
P	A	N. P	FDO	G	SG	OBJETO			
							TOTAL EGRESOS		30,000.00
4							UNIDADES DE APOYO		30,000.00
	1						UNIDAD TECNICA		30,000.00
				10000			SERVICIOS PERSONALES		30,000.00
					11000		PERSONAL PERMANENTE		30,000.00
			11			11100	Sueldos y Salarios		30,000.00
ASIGNACIONES A DISMINUIR (9% FUNCIONAMIENTO)									
CODIGO							DESCRIPCION	CANTIDAD	
P	A	N. P	FDO	G	SG	OBJETO			
							TOTAL EGRESOS		13,349.00

*Construyendo juntos una mejor Trinidad*

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD  
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.  
SECRETARÍA MUNICIPAL



13

P	A	N. P	FDO	G	SG	OBJETO	
						SECTOR DE EDIFICACION DE BIENES MUNICIPALES	13,349.00
			23000			MANTENIMIENTO, REPARACIONES Y LIMPIEZA	13,349.00
					23100	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS CIVILES E INSTALACIONES VARIAS	13,349.00
		11			23100	Mantenimiento en el Edificio Municipal	13,349.00
TOTAL DEL VALOR A DISMINUIR							43,349.00
ASIGNACIONES A AMPLIAR (20% FUNCIONAMIENTO)							
						TOTAL EGRESOS	30,000.00
3						ACTIVIDADES FINANCIERAS	30,000.00
	1					TESORERIA	30,000.00
				20000		SERVICIOS PERSONALES	30,000.00
					24000	SERVICIOS PROFESIONALES	30,000.00
			11		24300	Servicios Jurídicos	30,000.00
ASIGNACIONES A AMPLIAR (9% FUNCIONAMIENTO)							
						FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	13,349.00
						CUOTA DE LA AMHON	13,349.00
				54000		TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	13,349.00
					54200	Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	13,349.00
			11		54200	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro (Cuota a la AMHON)	13,349.00
TOTAL DEL VALOR A AMPLIAR							43,349.00

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, sometió a consideración de la Honorable Corporación Municipal el Traspaso entre Asignaciones Presupuestarias de Egresos, presentado por la Jefe de Contabilidad y Presupuesto, mismo que fue aprobado de forma unánime.

d) Referente al Plan de Arbitrios, la Jefe de Control Tributario P.M. Thelma Osiris Paz Pineda, dijo que se le pedirá a cada departamento presenten temas que se deben consignar en el Plan de Arbitrios 2021.

*Construyendo juntos una mejor Trinidad*

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



**MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD**  
**SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**



El Regidor Primero Ciudadano Hedman Allan Paredes Paz, pidió que se consigne el uso de aguas subterráneas del Municipio.

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, dijo que el equipo técnico se reunirá para determinar y tener listo al 30 de noviembre los agregados al Plan de Arbitrios 2021 en relación al del 2020; manifestó que se debe consignar el tema de rótulos y señalamiento vial.

2.) El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, disculpó a la Coordinadora de Salud Municipal Dra. Leyla Carolina Pascua Pérez, quien no pudo hacerse presente este día.

Referente al tema de COVID-19 informó que oficialmente según SINAGER a esta fecha hay 160 casos positivos, 6 casos de fallecimiento y pendiente 16 resultados de pruebas realizadas por hisopado. Respecto al Programa Operación Fuerza Honduras la Municipalidad ha hecho todo lo indicado por la Secretaría de Gobernación, ya se obtuvieron todos los insumos que estaban esperando en la Clínica y ya está equipada; se llamó a INFRA DE HONDURAS que será la empresa que les suministrará oxígeno a la Clínica; informó que INFRA no vende los cilindros y para abastecer en caso que lleven cobran Lps.2,500.00 por hacerle la prueba hidrostática a cada uno y esto no es rentable, por tanto se optó por comprarles el oxígeno y se hizo un convenio dejando un depósito de \$250.00 por cada cilindro; se adquirieron diez cilindros de oxígeno para el uso exclusivo de sala COVID-19 de la Clínica, y les abastecerán los días martes y jueves que pasan para el Hospital de Santa Bárbara, previo pedido. Manifestó que todo el proceso se ha hecho con presencia de los veedores para que sea más transparente, ha habido presencia de FONAC, Comisión Ciudadana de Transparencia, Comisionada Municipal y el equipo encargado de la clínica; ya hay 6 camas instaladas en la sala de estabilización y ya están armados todos los módulos de triaje con todo lo concerniente y el equipo está siendo inventariado; gracias a Dios los pacientes estarán atendidos de la mejor forma, y se espera que baje la incidencia de contagios en el Municipio, para lo cual se están haciendo brigadas móviles en las comunidades. Informó que está pendiente de contratar personal, se consultará cual es el proceso para adquirirlo y seguir fortaleciendo para mayor atención. Se ha mejorado en el tema de los entierros, sobre todo creando consciencia en las personas en cumplir con el proceso según lo establece SINAGER.

El Regidor Primero Ciudadano Hedman Allan Paredes Paz, preguntó ¿Cómo se está haciendo el inventario?

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, respondió que con el código COVID-19 Fuerza Honduras; la Coordinadora de la Clínica Dra. Leyla Carolina Pascua Pérez, firmó un acta como responsable del uso y manejo del equipo que la Municipalidad les está cediendo.

*Construyendo juntos una mejor Trinidad*

TEL. 2608-2027 Correo: [municipalidadtrinidadsb@gmail.com](mailto:municipalidadtrinidadsb@gmail.com)



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD  
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.  
SECRETARÍA MUNICIPAL



La Regidora Cuarta Ciudadana Karen Sofia Sabillón Delcid, sugirió que se colabore con equipo de seguridad al personal de la Ambulancia de la Cruz Roja, para que realicen su trabajo de forma segura, y que se les provea para que tengan existencia en su edificio.

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, dijo que ese tema lo habló con gente de la Cruz Roja y se les dijo que parte del equipo adquirido es para ellos; también se recibió donación de equipo de seguridad de parte de la Asociación de Maquiladores y será exclusivamente para el personal de la Cruz Roja de Trinidad.- Dijo que el problema grave que está pasando es que no hay voluntarios y familiares de los pacientes son los que están colaborando en los traslados.

El Regidor Séptimo Ciudadano Javier Alexander Paz Paz, recomendó que en la parte del frente del Triaje se pongan cortinas para privacidad de los pacientes.

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, dijo que se piensa sellar la parte del tapial con lámina de zinc y se pintará.

**3.)** Compareció el Auditor Interno Municipal P.M. Juan Carlos García Pascua, para presentar Informe de Control Interno practicada al 29 de febrero, mismo que se le dio por recibido en Secretaría Municipal el 16 de marzo de 2020, pero no lo presentó en Sesión de Corporación Municipal debido a que en esta fecha se le dio prioridad al tema de la Pandemia por COVID-19 y fue punto único en la agenda a desarrollar.

Presentó información como se detalla a continuación:

**I. Oficio N°36-UAIM-TSB**

Señores Miembros de Corporación Municipal:

Adjunto encontrará el **INFORME N° 001-2020-UAIM-TSB** de la Evaluación de Control Interno practicada a Tesorería, Contabilidad y Control Tributario al 29 de Febrero de 2020.- La evaluación se efectuó en ejercicio de las atribuciones contenidas en el Artículo 222 reformado de la Constitución de la República y los Artículos 4, 5 (numeral X); 37, 45, (numeral 9) y 46 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y conforme a las Normas del Marco Rector de la Auditoría Interna del Sector Público.

Las recomendaciones formuladas en este informe fueron analizadas oportunamente con los empleados encargados de su implementación y aplicación, mismas que ayudarán a mejorar la gestión en su departamento. Conforme al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, el cumplimiento de las recomendaciones formuladas es de obligatoria implementación.

Para cumplir con lo anterior y dando seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones, de manera respetuosa le solicito presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de esta nota, un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar cada recomendación del informe, y las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el plan.

*Construyendo juntos una mejor Trinidad*

TEL. 2608-2027 Correo: [municipalidadtrinidadsb@gmail.com](mailto:municipalidadtrinidadsb@gmail.com)



## II. OFICIO N°37-UAIM-TSB

Señores Miembros de Corporación Municipal:

He evaluado el Control Interno de los Departamentos de Tesorería, Contabilidad y Control Tributario de la Municipalidad de Trinidad, Santa Bárbara, al 29 de febrero de 2020, y emito informe sobre el mismo con fecha 16 de marzo de 2020, conteniendo algunas deficiencias identificadas que considero son debilidades materiales y otras deficiencias que son significativas.

Una deficiencia en el control interno existe cuando el diseño u operación de un control no permite a la administración o sus empleados, en el curso normal de sus funciones asignadas prevenir o detectar errores oportunamente.- Una debilidad material es una deficiencia o una combinación de deficiencias en el Control Interno, de tal forma que existe una posibilidad razonable de que una distorsión material en los estados financieros de la entidad, no sea prevenida o detectada y corregida oportunamente.

Una deficiencia significativa es una deficiencia o combinaciones de deficiencias en el Control Interno que es menos severa que una debilidad material, pero es de importancia suficiente para merecer la atención de aquellos a cargo de dirección. Consideramos que las siguientes deficiencias en el Control Interno de la entidad son deficiencias significativas y algunas significativas de alto riesgo:

### DEBILIDADES DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA MUNICIPAL:

1. La Tesorera Municipal no tiene actualizada su fianza, incumpliendo lo descrito en el artículo 97 cauciones, de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.

Sobre el particular, en Oficio N° 27 enviado por la UAIM determinando la debilidad encontrada, la Tesorera Municipal manifiesta que el trámite ya está en proceso, realizándolo a través de la AMHON.

**Recomendación N° 1 al Alcalde Municipal:** Fijar la fianza respectiva a la Tesorera y realizar dicho trámite de Ley lo más pronto posible, para salvaguardar los recursos financieros de la Municipalidad.

2. No se perciben ingresos por parte de administradores de cobros a Vendedores Ambulantes, incumpliendo lo descrito en el Plan de Arbitrios del año 2020, en la página 27 código 12.5.99.02.24.

Sobre el particular, en Oficio N° 28 enviado por la UAIM determinando la debilidad encontrada, la Tesorera Municipal manifiesta que por el momento no se ha nombrado la persona que realice dichos cobros.

**Recomendación N° 2 al Alcalde Municipal:** Nombrar una persona que realice la labor de cobro.





**DEBILIDADES DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD:**

1. Algunos de los Bienes Inmuebles municipales registrados, no están soportados por las Escrituras Públicas correspondientes.- Lo cual incumple el código civil XVII del Registro de la Propiedad, capítulo 1, Artículo 2311 y 2312 numeral 1.

Sobre el particular, en Oficio N° 26 enviado por la UAIM determinando la debilidad encontrada, la Contadora Municipal manifiesta que ya había recibido observaciones por parte del Portal Único de Transparencia sobre dichas inconsistencias, por lo que le giró un oficio al Jefe de Catastro Municipal, para que proceda a realizar los trámites correspondientes.

**Recomendación N° 3 al Alcalde Municipal:** Girar instrucciones a quien corresponda para que proceda a agilizar estos trámites que son de mucha importancia para el Municipio.

**DEBILIDADES DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL TRIBUTARIO:**

1. Los formatos de Declaraciones Juradas no están pre numeradas y no se sellan con reloj marcador, incumpliendo lo establecido en el Marco Rector Interno Institucional de los Recursos Públicos, en sus normas generales relativas a la evaluación de riesgos.

Sobre el particular, en Oficio N° 29 enviado por la UAIM determinado la debilidad encontrada, la Jefa del Departamento de Control Tributario, manifiesta que nunca han existido ese tipo de formatos en dicho Departamento.

**Recomendación N° 4 al Alcalde Municipal:** Se recomienda proceder a la elaboración de los formatos utilizados en forma pre numerada y con reloj marcador e instruir a la encargada de Control Tributario que los utilice en estricto orden correlativo numérico y de fecha, mismo que deberá obtener información objetiva, clara y precisa requerida de los contribuyentes.

2. No existe el procedimiento de cobro por la vía Judicial, incumpliendo lo establecido en la Ley de Municipalidades en su Artículo 112.

Sobre el particular, en Oficio N° 30 enviado por la UAIM determinando la debilidad encontrada, la Jefa del Departamento de Control Tributario manifiesta que hasta el momento no ha tenido ningún tipo de apoyo por parte del Asesor Legal de la Municipalidad, para efectuar este tipo de cobro.

**Recomendación N° 5 al Alcalde Municipal:** Girar instrucciones al Asesor Legal de la Municipalidad para que brinde el apoyo necesario, para realizar acciones concretas encaminadas a recuperar la mora de los impuestos mediante la vía judicial.

3. Algunos Empleados y miembros Corporativos no están al día con el pago del Impuesto Vecinal, incumpliendo lo establecido en el Plan de Arbitrios 2020, en el capítulo III del Impuesto Personal, código 11.7.3.01.00.

Sobre el particular, en Oficio N° 31 enviado por la UAIM determinando la debilidad encontrada, la Jefa de Control Tributario manifiesta que envió los recibos de cobro, pero algunos no han realizado el pago aun.

*“Construyendo juntos una mejor Trinidad”*

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



**MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD**  
**SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C.A.**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**



**Recomendación N° 6 al Alcalde Municipal:** Girar instrucciones a la Jefa de Control Tributario, para que informe a Tesorería los nombres de los empleados que no han realizado el pago, para que proceda a retener cualquier tipo de trámite de pago, hasta que tengan la Solvencia Municipal.

4. No existen los formatos de Declaraciones Juradas para traspasos o cambios de Dominio, cambio de domicilio del negocio, ni para cambio de actividad comercial, solo cuenta con el formato para cierre de negocio, incumpliendo lo establecido en el Reglamento General de la Ley de Municipalidades Artículo N° 118.

Sobre el particular, en Oficio N°32 enviado por la UAIM determinando la debilidad encontrada, la Jefa de Control Tributario manifiesta que nunca ha existido este tipo de formatos en el departamento.

**Recomendación N° 7 al Alcalde Municipal:** Se recomienda proceder a la elaboración de dichos formatos e instruir a la Jefa del Departamento la implementación de los mismos y así mejorar el funcionamiento prestando un mejor servicio a los contribuyentes.

5. No se perciben ingresos por cobro a Vendedores Ambulantes, incumpliendo lo descrito en el Plan de Arbitrios 2020.

Sobre el particular, en Oficio N° 33 enviado por la UAIM determinando la debilidad encontrada, la Jefa de Control Tributario manifiesta que por el momento no se ha nombrado a la persona que realice dichos cobros.

**Recomendación N° 8 al Alcalde Municipal:** Nombrar una persona que realice la labor de cobro.

6. La Municipalidad no percibe ningún tipo de ingreso por destace de ganado vacuno o porcino, incumpliendo lo establecido en el Reglamento General de la Ley de Municipalidades Artículo N° 135.

Sobre el particular, en Oficio N° 34 enviado por la UAIM determinando la debilidad encontrada, la Jefa del Departamento de Control Tributario manifiesta que por el momento no se recibe este tipo de ingreso, debido a que el rastro no está en funcionamiento.

**Recomendación N° 9 al Alcalde Municipal:** Agilizar de manera pronta la apertura del Rastro Municipal, para proporcionarle a la población seguridad que lo que va a consumir tiene las medidas de salubridad necesarias.

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, en respuesta a las recomendaciones manifestó lo siguiente:

a) Referente al tema de la fianza, dijo que tanto él como la Tesorera rinden fianza, pero ahora el trámite se hace de manera centralizada, se llevan los documentos a la AMHON en enero de cada año y al estar listas la mandan a la Municipalidad ya actualizada.

b) En el caso de cobro a los Vendedores Ambulantes, dijo que por la Pandemia no se ha podido contratar una persona para que realice dicha labor.

*Construyendo juntos una mejor Trinidad*

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



**MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD  
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.  
SECRETARÍA MUNICIPAL**



c) Es muy importante tener soportadas las Escrituras Públicas de los edificios municipales, se hablará con el Asesor Legal de la Municipalidad Abg. Noel Antonio Mendoza, para que colabore en este tema y en todos los necesarios.

d) Referente al tema del Rastro Municipal, de todos es conocido que por ahora está siendo considerado como posible local de Aislamiento Comunitario por la Pandemia COVID-19, se verá si hay necesidad de ocuparlo para tal fin y de no ser tan necesario, se abrirá como Rastro Municipal.

El Regidor Sexto Ciudadano Carlos Armando Pascua Fernández, dijo que es necesario contratar una persona para hacer gestión de cobro de Servicios Públicos.

El Regidor Primero Ciudadano Hedman Allan Paredes Paz, dijo que independientemente de una situación como la Pandemia por COVID-19, la comparecencia del Auditor Interno Municipal en cumplimiento a la Ley de Municipalidades en su Artículo No. 54 del Capítulo VII, siempre debe ocupar un punto en la agenda, para escuchar sus informes de fiscalización y sobre lo que ésta Corporación Municipal le ordene; por tanto respetuosamente solicitó que se haga así.

El Señor Alcalde Municipal, dijo que hay una Resolución Corporativa que se presentará en la segunda sesión de cada mes y debe cumplirse.

El Regidor Primero Ciudadano Hedman Allan Paredes Paz, dijo que le parece muy bien la forma del informe, porque reacciona a observaciones del Tribunal Superior de Cuentas, pero con la misma modalidad hay que abordar otros temas de auditoría que no necesariamente son por reacción a recomendaciones del TSC, sino que son competencia del Auditor Interno Municipal, como hacer auditorías en obras públicas, en donde hay algunas observaciones que hacer.

Manifestó que oportunidad con que se presentan los informes da obligatoriamente espacio a una revisión sucesiva y oportuna del cumplimiento de las observaciones, mismas que una vez hechas por el Auditor y hace recomendaciones la responsabilidad es a quien la dirige, porque él ya cumplió y es preventiva.- Cuando se hace la observación quien dé respuesta debe presentar evidencias, por ejemplo de la AMHON debe haber por escrito una constancia que el Alcalde y la Tesorera están haciendo el trámite de la fianza y está en proceso y no ha sido emitida; y se le debe dar seguimiento al cumplimiento de cada una de las recomendaciones.

Dijo que hace falta ampliar a otros departamentos sujetos a auditoría, solo se presenta informe de tres departamentos (Tesorería Municipal, Contabilidad y Control Tributario) faltan varias áreas que auditar en donde hay acciones administrativas y ejecuciones que ésta Corporación Municipal y particularmente él tiene interés en saber qué está pasando.

Mencionó que con fondos del Presupuesto 2019, del cuarto trimestre se dio acá un informe de proyectos que consigna que se hicieron pisos en El Corozal, pero en campo no se realizaron y hay que tener mucho cuidado. Dijo que el estilo que el Auditor está presentando el informe hoy, versus los anteriores hay gran diferencia, porque que antes venía a presentar fotografías de proyectos y

*Construyendo juntos una mejor Trinidad*

TEL. 2608-2027 Correo: [municipalidadtrinidadsb@gmail.com](mailto:municipalidadtrinidadsb@gmail.com)



**MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD**  
**SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C.A.**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**



no es su competencia; el deber del Auditor es decir que tal obra se auditó junto con la Comisión de Transparencia, Comisionada Municipal y Patronato Comunal y detallar lo que se realizó mencionando si se terminó o quedó inconclusa.- Reiteró que de esto hay una sensación no agradable, porque se presentó informe de obras que estaban terminadas y no se realizaron.

El Auditor Interno Municipal P.M. Juan Carlos García Pascua, referente a los controles internos dijo que se maneja por partes porque es un trabajo grande; para este año tenía planificado auditar otros departamentos, pero no se dio seguimiento al Plan Operativo, porque a raíz de la Pandemia a los auditores el Tribunal Superior de Cuentas les asignó otras funciones, están trabajando en el Programa de apoyo del Gobierno Central por la Pandemia dándole seguimiento para su total cumplimiento.

El Regidor Séptimo Ciudadano Javier Alexander Paz Paz, dijo que está bien el informe presentado por el Auditor Interno Municipal, le solicitó que se involucre más en supervisión de proyectos y salga al campo, porque su presencia es importante y da tranquilidad y confianza cuando está supervisando los proyectos.

Referente al tema de los pisos lo ha llamado gente de La Guama, La Alegría, El Rodeo y Quebrada Honda preguntándole por la construcción porque quedaron presupuestados.- Dijo que en el informe de proyectos del cuarto trimestre 2019 presentado por el Auditor Interno en enero 2020, los reportó también como realizados y no se hicieron; mencionó que en la comunidad de El Corozal se reportó más de Lps.17,500.00 y no se hicieron, igual cantidad se reportó de las comunidades en mención.- Es importante la auditoria de proyectos en el campo, porque en una auditoría del Tribunal Superior de Cuentas les puede perjudicar.

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, comparte lo manifestado por los regidores primero y séptimo, la forma de redacción de un informe es muy importante. Acepta que en el tema de los pisos hubo un descuido y se confió mucho en el constructor, pero se le llamó para que los realice; ahora es más delicado por el tema del Portal de Transparencia y se le exige más al Auditor para que la documentación este completa.

El Regidor Primero Ciudadano Hedman Allan Paredes Paz, preguntó ¿La Comisión Ciudadana de Transparencia está trabajando?

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, respondió que en los procesos que se han realizado para adquisición de insumos participan, pero no de la manera que se les quiere tener acá; igualmente la Comisionada Municipal.

El Regidor Tercero Ciudadano Denis Roberto Sagastume Rivera, dijo que le parece bien la forma en que presentó el informe el Auditor Interno Municipal, comparte con el Regidor Primero que debe hacerse extensivo a los demás departamentos de la Municipalidad porque hay debilidades; recordó al Auditor Interno que en el Organigrama Municipal está en un nivel de dar apoyo a la Corporación

*Construyendo juntos una mejor Trinidad*

TEL. 2608-2027 Correo: [municipalidadtrinidadsb@gmail.com](mailto:municipalidadtrinidadsb@gmail.com)



**MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD**  
**SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C.A.**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**



Municipal; le incitó a darle seguimiento a las recomendaciones realizadas para que el trabajo se desarrolle de la mejor manera.

El Regidor Séptimo Ciudadano Javier Alexander Paz Paz, dijo que quedó con inquietud cuando la Regidora Cuarta Ciudadana Karen Sofía Sabillón Delcid, en sesión pasada dijo que el dinero que se retuvo de las dietas de Regidores de la administración pasada por Impuesto Sobre la Renta, se utilizó en otra cosa; preguntó ¿En qué se uso, cómo se hizo, quién autorizó? Pidió se les dé información al respecto.

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, respondió que el dinero se retuvo y no lo enteró la Tesorera Municipal a la SAR y por eso quedó como deuda.

La Regidora Cuarta Ciudadana Karen Sofía Sabillón Delcid, dijo que ella le consultó a la Jefe de Contabilidad y Presupuesto P.M. Yesenia Maricela Castellanos Zelada, y el dinero se retuvo y estaba en el renglón presupuestario, pero no se enteró en tiempo y forma a la SAR y se utilizó para otra cosa, por eso se trasladó a deuda; por tanto cuando se quiera pagar hay que identificar fondos para realizarla, piensa que debe hacerse lo más pronto posible.

El Regidor Primero Ciudadano Hedman Allan Paredes Paz, dijo que hay que ver si a un Regidor o Regidora de la administración pasada que realice en la SAR un trámite le sale que está pendiente el pago del impuesto correspondiente y le generó intereses moratorios. Pidió al Auditor Interno estar pendiente de que la Tesorera Municipal entere al SAR las retenciones que se hacen en la Municipalidad, para evitar problemas a futuro.

El Señor Alcalde Municipal, dijo que en este caso el funcionario no tiene problema porque tiene el comprobante que se le retuvo, el problema recaería en la Tesorera Municipal que puede tener una sanción administrativa y él porque son solidarios. Informó que a partir de esa fecha ahora mensualmente se entera a la SAR lo que corresponde, porque se creó un sistema en línea que genera un reporte indicando el valor a pagar y están los pagos al día; igualmente se hace con el IHSS y con INFOP.

El Regidor Séptimo Ciudadano Javier Alexander Paz Paz, dijo que se busque la forma de saldar esa cuenta, para que no se siga reflejando como deuda.

**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2020**  
**ACTIVIDADES REALIZADAS:**

I. Como es de su conocimiento con base en el Artículo 51, MEDIDAS PREVENTIVAS de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (Decreto No. 145-2019, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,192 de fecha 05 de marzo de 2020, contenido de las reformas a la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas) y Oficio No. 0842/TSC/UAIM/2020 de fecha 01 de abril de 2020, emitido por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Cuentas, esta Unidad de Auditoría Interna Municipal se encuentra realizando actividades de control concurrente sobre los procesos

*Construyendo juntos una mejor Trinidad*

TEL. 2608-2027 Correo: [municipalidadtrinidadsb@gmail.com](mailto:municipalidadtrinidadsb@gmail.com)



**MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD  
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C.A.**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**



que la Municipalidad está ejecutando en el marco de la Emergencia Sanitaria Nacional derivada del COVID-19.

**SITUACIONES ADVERSAS IDENTIFICADAS HASTA EL MOMENTO, DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS DEL PROGRAMA FUERZA HONDURAS:**

1. En reunión realizada el día martes 18 de Agosto, con la comisión de veeduría social conformada por el CODEM, CCT, Cruz Roja, Foro Nacional de Convergencia (FONAC) y otras organizaciones civiles presentes, no se levantó una acta donde los presentes firman que aceptaban las propuestas presentadas por el personal de la clínica de Emergencia Sectorial de Trinidad Santa Bárbara, para las diferentes compras de insumos y equipo médico que se estarán realizando.

**Recomendación Nº 1 al Alcalde Municipal:** Se recomienda realizar las diligencias correspondientes para así evitar cualquier situación adversa que afecten el resultado o los objetivos previstos.

2. Algunos expedientes del personal contratado no están completos, carecen de algunos documentos como ser (Solvencia Municipal, Antecedentes Penales y Copia de Tarjeta de Identidad).

**Recomendación Nº 2 al Alcalde Municipal:** Se recomienda delegar a quien corresponda para que proceda a solicitar al personal contratado, la documentación pertinente para así evitar cualquier situación inconveniente.

3. El personal contratado aún no se ha inscrito en las oficinas del Instituto Hondureño de Seguridad Social.

**Recomendación Nº 3 al Alcalde Municipal:** Se recomienda realizar el registro del personal contratado a las Oficinas del Instituto Hondureño de Seguridad Social, para lo cual deberán pagar las tasas de cotización que establece la ley.

4. Los contratos firmados por el personal contratado no se han registrado en la Procuraduría General de Trabajo conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Empleo por Hora.

**Recomendación Nº 4 al Alcalde Municipal:** Se recomienda realizar el registro del personal contratado conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la ley de Empleo por hora, para así evitar problemas a futuro.

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, dijo que el Asesor Legal de la Municipalidad Abg. Noel Antonio Mendoza, está realizando los trámites correspondientes en respuesta a las recomendaciones.

II. Hizo presentación de avances de los proyectos ejecutados y en ejecución con fondos del Gobierno Central y Gobierno Local.

**6.- PROPOSICIONES O VARIOS:**

1.- El Regidor Primero Ciudadano Hedman Allan Paredes Paz, referente al tema de reapertura de negocios y solicitud de exoneración de pago de impuestos por no estar operando un negocio, desde inicio de la pandemia por COVID-19, informó que habló con un Abogado experto en el tema para consultarle cómo se puede abordar el tema porque los dueños de negocio que si no están

*Construyendo juntos una mejor Trinidad*

TEL. 2608-2027 Correo: [municipalidadtrinidadsb@gmail.com](mailto:municipalidadtrinidadsb@gmail.com)



**MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD**  
**SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C.A.**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**



operando y no genera ingresos se les pone en una situación muy difícil para el pago de impuestos y servicios; el Abogado le respondió que en estos casos se recomienda que los dueños de negocio oficialicen presentando un informe a la Corporación Municipal, de cierre temporal del mismo y mientras está cerrado no se generen cargos tributarios, quedando obligado a informar la fecha de reapertura del negocio, para la generación de recibos de cobro.

Manifestó que una de las justificaciones que da el Asesor Legal de la Municipalidad Abg. Noel Antonio Mendoza, en su informe es que el sistema que usa la Municipalidad comienza a generar los impuestos a partir del mes que se extiende el permiso de operación; piensa que el sistema debe tener la opción de permitir una pausa cuando el negocio no está funcionando, porque habrá muchas solicitudes de cierre temporal o definitivo de negocios y hay que estar preparados, porque generará problemas de recaudación.

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, dijo que la Pandemia está impactando desfavorablemente en el tema de recaudación y seguramente en enero será más por el reporte de declaraciones de los negocios. Se ha tratado de apoyar de una manera comedida porque hay comerciantes con grandes dificultades; se considerará hacer lo que esté al alcance en el sistema de Control Tributario para no saturarlos.

El Regidor Sexto Ciudadano Carlos Armando Pascua Fernández, dijo que a quien compete debe buscarle una pronta solución a este caso, porque no es posible que un negocio que esté cerrado a raíz de la pandemia pague sin haber obtenido ingresos.

El Regidor Tercero Ciudadano Denis Roberto Sagastume Rivera, dijo que se debe regir en el marco de SINAGER, porque es quien determina qué negocios se abren y cuáles no, y hay una base legal como fundamento.

2.- La Regidora Octava Ciudadana Mirsa Rosibel Pérez Peña, referente al trabajo de la Vice Alcaldesa Ciudadana Elsy Suyapa Sánchez Moreno, dijo que ella siempre viene desde el Municipio de San José de Colinas, porque está marcando entrada y salida en el reloj biométrico. Preguntó, ¿Se le puede asignar trabajo para hacerlo de forma virtual? La consulta es para evitar riesgos como el accidente automovilístico que sufrió recientemente con su niño recién nacido.

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, respondió que sí, ha estado hablando con ella porque también hay que ver la parte legal que hay que cumplir.

3.- El Regidor Sexto Ciudadano Carlos Armando Pascua Fernández, pidió que se le exija a los departamentos que tienen trabajo de campo que salgan al menos dos días por semana a supervisar construcciones, pegues de agua, rotura de calles y otros de su competencia, porque se dan muchos sin que nadie supervise. Recomendó que se debe contratar un técnico más para atención del tema de mantenimiento al sistema de agua potable.

*Construyendo juntos una mejor Trinidad*

TEL. 2608-2027 Correo: [municipalidadtrinidadsb@gmail.com](mailto:municipalidadtrinidadsb@gmail.com)



**MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD**  
**SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C.A.**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**



El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, dijo que se les pedirá que hagan trabajo de campo y que presenten informe a Corporación Municipal.

4.- El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, dijo que se adquirieron Sillas de Ruedas con medidas para niños, adolescentes y adultos de parte de la ONG El Árbol de la Vida, a quien se le aportó Lps.16,000.00 para obtener 40 sillas; pidió que se identifiquen personas que las necesiten y que envíen los datos para hacer el trámite legal y apoyarles; ya hay 20 sillas en la Municipalidad y se debe documentar la entrega, para que envíen las restantes 20.

5.- La Regidora Octava Ciudadana Mirsa Rosibel Pérez Peña, dijo que es necesario instalar tubos para contención frente a su propiedad donde tiene la peletería, porque siempre hay accidentes automovilísticos y es un riesgo.

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, dijo que es necesario obtener un permiso para instalarlos, y se buscará la forma de realizarlo porque es muy necesario para evitar accidentes.

6.- La Regidora Quinta Ciudadana Suyapa Yamilet Pérez Rápalo, referente al Consejo Regional Ambiental (CRA), dijo que en diciembre de 2019 entregaron el edificio y no se sabe a quién, ni en qué forma; lo menciona porque Trinidad pertenece a la Mancomunidad, por tanto es parte interesada de lo que concierne a la Mancomunidad.- Es conocido que los empleados estuvieron un tiempo en las oficinas, pero posiblemente no estaba acondicionado y actualmente están en el edificio del Ing. Leandro Salguero, desconociendo acá en qué forma están porque no han informado; recomendó que se les convoque y se les exija presenten informe porque como Municipio miembro deben ser veedores de su accionar, caso contrario pueden tener a futuro problemas legales.

Manifestó que está molesta con algunos departamentos de la Municipalidad principalmente con Catastro Municipal, porque piensa que desde el momento que una persona viene a pagar un permiso de construcción se le debería dar seguimiento, cree que este departamento tiene que hacer trabajo de campo para que haya orden.

En el Barrio El Picacho donde tiene su casa de habitación, tiene problemas y ha puesto la denuncia dos veces y no ha sido atendida.- El caso es que un vecino tiene aguas lluvias conectadas al alcantarillado sanitario; otro vecino construyó fuera del perímetro correspondiente, y el CRA construyó y hay filtración de agua en cantidad considerable; esto le está afectando su propiedad, y en el caso del CRA CRA no hay nadie las instalaciones a quién reportar este caso. Pidió que a los empleados municipales que les compete atender estas obras como parte de su trabajo hagan la supervisión lo más pronto posible.

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, informó que últimamente le ha enviado dos memorándum al Jefe de Catastro Municipal P.M. Denis Alexander

*Construyendo juntos una mejor Trinidad*

TEL. 2608-2027 Correo: [municipalidadtrinidadsb@gmail.com](mailto:municipalidadtrinidadsb@gmail.com)





Luna Guzmán, por inconformidad en el desempeño de algunas acciones que le competen; se le mandará una nota pidiéndole que envíe un informe completo de las construcciones que se realizan en el Municipio.

Referente al CRA, dijo que tiene entendido que hay diferencias y están pasando serias dificultades a raíz que San Marcos y Trinidad no están aportando su respectiva cuota y se ven limitados en su accionar; tiene entendido que EUROSAN los sancionó por incumplimiento de un convenio, y que el personal estaba suspendido por problemas de salud.- Pedirá se les informe referente al bien inmueble que está en Trinidad, donde también se aportó para su construcción.

El Regidor Séptimo Ciudadano Javier Alexander Paz Paz, pidió que se atienda el caso de la Regidora Quinta Ciudadana Suyapa Yamilet Pérez Rápalo en base a ley lo más pronto posible, que la Comisión Planificación Urbana, Tierras y Desarrollo Económico, Catastro Municipal y el Asesor Legal de la Municipalidad planifique la salida. También pidió se le atienda en la construcción del Alcantarillado Sanitario en su barrio, mismo que ya está presupuestado.

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, dijo que Catastro Municipal debe actuar de oficio en este caso porque es su competencia. Pidió que en la próxima salida se le dé solución a los problemas. Referente al Alcantarillado Sanitario, dijo que se realizará al haber disponibilidad financiera.

7.- La Regidora Cuarta Ciudadana Karen Sofía Sabillón Delcid, propuso que se repare la calle de la entrada a Trinidad y otras que están en malas condiciones.

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, previa discusión sometió la propuesta a consideración de la Honorable Corporación Municipal, misma que fue aprobada de forma unánime.

#### 7.- PREGUNTAS Y RESPUESTAS/ COMENTARIOS:

1.) La Regidora Octava Ciudadana Mirsa Rosibel Pérez Peña, sobre la solicitud de ayuda económica para el joven Fernando Adolfo Fajardo de la comunidad de La Unión, que quedo huérfano y es paralítico, pidió que se busque la forma de ayudarlo, porque ya iniciaron la construcción del pequeño apartamento y necesitan apoyo.

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, dijo que hay material para techo y se le puede dar.

2.) El Regidor Séptimo Ciudadano Javier Alexander Paz Paz, preguntó ¿Ya se resolvió lo de la deuda por ataúdes al Sr. Jesús Angel Pérez Castellanos?

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, respondió que se reunieron con él; el impasse es que exige el pago, pero no había presentado la documentación requerida para hacerle el pago legalmente.

*Construyendo juntos una mejor Trinidad*

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



**MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD  
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C.A.**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**



El Regidor Séptimo Ciudadano Javier Alexander Paz Paz, preguntó referente al pago del ataúd que se sacó para el señor que mataron de la comunidad de San Francisco, Trinidad, Santa Bárbara.

El Señor Alcalde Municipal, respondió que el Sr. Jesús Angel Pérez, dijo que se debe un ataúd que sacaron los Regidores Liberales; dijo que no está mal ayudarle a la gente, pero se debe seguir el trámite correcto, en este caso no tomaron ningún dato ni llenaron la ficha que hace el Director Municipal de Justicia; se recogerá toda la información necesaria para pagarlo.

El Regidor Primero Ciudadano Hedman Allan Paredes Paz, dijo que se informó y solicitó el ataúd en el chat corporativo, porque era una emergencia. Dijo que en este tema debe haber mejor coordinación.

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, propuso que se le solicite a la Jefe de Contabilidad y Presupuesto P.M. Yesenia Maricela Castellanos Zelada, que identifique fondos para pagarle la deuda por ataúdes al Sr. Jesús Angel Pérez Castellanos y a herederos del Sr. José Santos Paz Fernández (Q.D.D.G.), y al estar todo documentado se les pague.- Sometió la propuesta a consideración de la Honorable Corporación Municipal, misma que fue aprobada de forma unánime.

**3.)** El Regidor Primero Ciudadano Hedman Allan Paredes Paz, preguntó ¿Se reunió el Comité Vial como se dijo en sesión pasada?

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, respondió que si se reunieron, pero no asistieron muchas personas, le pidió al coordinador del comité que todo lo que dispongan hacer previo se debe presentar a la Corporación Municipal para discusión y aprobación.- Se reunió con el Jefe de Transito y le informó que se iniciará un pilotaje con las Mototaxis, se está socializando con las cooperativas la forma que deben acondicionarse las unidades para poder trabajar; se programará una reunión para que sea la Corporación Municipal la que tome las decisiones y el comité apoye.

**8.- RESOLUCIONES:** LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE, **RESUELVE:**

**1.)** Se da por recibida la nota suscrita por la Tesorera Municipal Alma Saraí Paz Sabillón, presentando la Determinación de Saldos al 31 de agosto de 2020, según se describe en el punto tres, literal a, de la presente acta.

**2.)** Se Aprobó por Unanimidad la solicitud del Sr. Migue Arcángel Sabillón, consistente en hacer de forma mancomunada por ser de beneficio para ambas partes el Embaulado para Aguas Lluvias y Reestructuración de Aguas Negras que pasan por su propiedad, aportando el 50% del presupuesto del proyecto que tiene un valor total de Lps.129,771.00, según se describe en el punto tres, literal b, de la presente acta.

*Construyendo juntos una mejor Trinidad*

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



**MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD  
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C.A.**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**



- 3.) Se Aprobó por Unanimidad, autorizar a Alma Figueroa la reapertura del Gimnasio Fitness Mi Estilo de Vida en esta ciudad, según se describe en el punto tres, literal c, de la presente acta. Deberá planificar atender tres personas por turno y con todas las medidas de bioseguridad, para evitar contagios de COVID-19.
- 4.) Se Aprobó por Unanimidad autorización de pago por Dominio Pleno, previa revisión de documentación por parte del Jefe de Catastro Municipal, la Comisión Planificación Urbana, Tierras y Desarrollo Económico y el Apoderado Legal de la Municipalidad Abg. Noel Antonio Mendoza, al Sr. Luis Alonso Perdomo Fernández, de un terreno ubicado en el Barrio Los Laureles de esta ciudad, según se describe en el punto tres, literal d, de la presente acta. Los miembros de dicha comisión revisarán el libro de registro de solicitudes de Dominio Pleno, para darle atención por orden de fecha de entrada.
- 5.) Se da por recibida la información presentada por el Regidor Tercero Ciudadano Denis Roberto Sagastume Rivera Coordinador de la Comisión Planificación Urbana, Tierras y Desarrollo Económico, según se describe en el punto cuatro, numeral uno, literales a, b, c, d, e, de la presente acta.
- 6.) Se Aprobó por Unanimidad y de Aplicación Inmediata, solicitar a la Jefe de Contabilidad y Presupuesto P.M. Yesenia Maricela Castellanos, identifique fondos para realizar la compra del terreno de tres manzanas al Prof. Ramón David Gómez Perdomo para cementerio municipal, quien las ofrece en venta por Lps.500,000.00.
- 7.) Se da por recibida la información presentada por el Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, según se describe en el punto cuatro, numeral uno de la presente acta.
- 8.) Se da por recibida la información presentada por la Jefe de Contabilidad y Presupuesto P.M. Yesenia Maricela Castellanos Zelada; la Jefa de Control Tributario P.M. Thelma Osiris Paz Pineda; y los aportes de los Miembros Corporativos, referente al Anteproyecto del Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos 2021 por valor de Lps.25,213,038.16; el equipo técnico se reunirá para determinar y tener listo al 30 de noviembre los agregados al Plan de Arbitrios en relación al del 2020, según se describe en el punto cinco, numeral uno, literales a y d de la presente acta.
- 9.) Se Aprobó por Unanimidad y de Aplicación Inmediata realizar la Disminución No.01/2020 al Presupuesto Municipal año 2020 por valor de Lps.13,376.00 presentado por la Jefe de Contabilidad y Presupuesto P.M. Yesenia Maricela Castellanos Zelada, según se describe en el punto cinco, numeral uno, literal b, de la presente acta.
- 10.) Se Aprobó por Unanimidad y de Aplicación Inmediata realizar el Traspaso de Fondos No.04-2020 entre Asignaciones Presupuestarias de Egresos por valor de Lps.43,349.00 presentado por la Jefe de Contabilidad y Presupuesto P.M. Yesenia Maricela Castellanos Zelada, según se describe en el punto cinco, numeral uno, literal c, de la presente acta.

*Construyendo juntos una mejor Trinidad*

TEL. 2608-2027 Correo: [municipalidadtrinidadsb@gmail.com](mailto:municipalidadtrinidadsb@gmail.com)



**MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD**  
**SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**



- 11.) Se da por recibida la información presentada por el Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández y los aportes de los Miembros Corporativos, referente al tema avances en el Programa Operación Fuerza Honduras por la Emergencia por COVID-19 en este Municipio, según se describe en el punto cinco, numeral dos de la presente acta.
- 12.) Se da por recibida la información presentada por el Auditor Interno Municipal P.M. Juan Carlos García Pascua, sobre actividades desarrolladas en su departamento, y los aportes de los Miembros Corporativos, según se describe en el punto cinco, numeral tres de la presente acta.- Deberá presentar informe mensualmente a la Corporación Municipal, como lo establece la Ley de Municipalidades.
- 13.) Se da por recibida la información presentada por los Miembros Corporativos, según se describe en el punto seis, desde el numeral uno, hasta el seis de la presente acta.
- 14.) Se Aprobó por Unanimidad y de Aplicación Inmediata la propuesta de la Regidora Cuarta Ciudadana Karen Sofía Sabillón Delcid, referente a que se repare la calle de la entrada a Trinidad y otras que están en malas condiciones, previa discusión de la Corporación Municipal .
- 15.) Se dan por recibidas las preguntas y respuestas presentadas por los Miembros Corporativos, según se describe en el punto siete, numerales uno y tres de la presente acta.
- 16.) Se Aprobó por Unanimidad y de Aplicación Inmediata solicitar a la Jefe de Contabilidad y Presupuesto P.M. Yesenia Maricela Castellanos Zelada, que identifique fondos para pagarle la deuda por ataúdes al Sr. Jesús Angel Pérez Castellanos y a herederos del Sr. José Santos Paz Fernández (Q.D.D.G.), y al estar todo documentado se les pague. --- **CÚMPLASE.**
- 9.- No habiendo más que tratar se levantó la sesión a las 3:12 p.m.

*Construyendo juntos una mejor Trinidad*

TEL. 2608-2027 Correo: [municipalidadtrinidadsb@gmail.com](mailto:municipalidadtrinidadsb@gmail.com)